



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 17 de Mayo de 1985.-

Expte. 1529-C-154/84.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N°2, celebrada el día 16 de Mayo del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 5864

ARTICULO 1º.- Exceptúase a los Centros de Estudiantes Universitarios Resi-
----- dentes en La Plata, de las disposiciones contenidas en la Or-
denanza N°4508/78, hasta tanto se revea la legislación vigente sobre la ma-
teria.

ARTICULO 2º.- Los Centros de Estudiantes a que se hace referencia en el ar-
----- tículo 1º, son los que se detallan en listado adjunto, que co-
mo anexo 1 forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º.- Las Comisiones de Cultura, Educación y Deporte e Higiene y Sa-
----- neamiento Ambiental se abocarán al estudio y elaboración de la
legislación acorde a estas entidades, en un lapso no mayor de 180 días.

ARTICULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE





MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 1529=C-154/84.-

ANEXO 1

Lista de Centros de Estudiantes Universitarios Residentes en la ciudad de La Plata

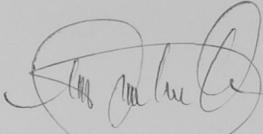
La Pampa	Neuquén
Chivilcoy	Gral. Madariaga
San Cayetano	Chacabuco
Misiones	Bolívar
Río Negro	Los Toldos
Pehuajó	Nueve de Julio
Santa Cruz	Bahía Blanca
Chubut	Tierra del Fuego
Gonzalez Chavez	Tandil
Veinticinco de Mayo	Henderson
Gualeguaychú	Jujuy
Olavarría	Mercedes
Las Flores	América
Mar del Plata	Gra. Pintos
Gualeguay	Coronel Pringles
Laprida	Junín
Azul	Benito Juárez
Tres Arroyos	Dorrego
Necochea	Salto
San Miguel del Monte	San Nicolás
Rauch	Bragado
Alberti	Saladillo
Rojas	Trenque Lauquen
Carlos Tejedor	



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 17 de mayo de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----


DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

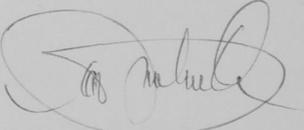



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 17 de mayo de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número - CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (5864).-----




DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch